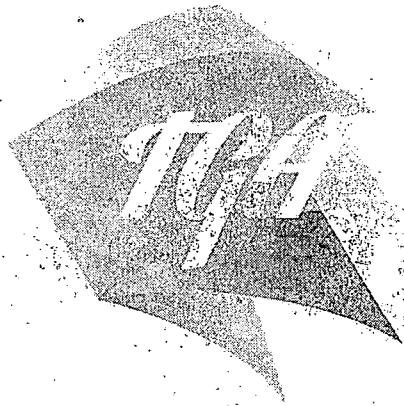




17433
Tamara Garcés Almoneda
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-00920

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA,
CONVERSION A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES Y REOFRMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.

QUITO, 01 DE MARZO DE 2017

1872-0041-18
08/01/18 2.1.1
N° TRAMITE: 1872-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

PAGINA
EN BLANCO



Factura: 001-002-000035824



20171701006P00920



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00920						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2017, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790836983001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANDRA JESSENIA VALDERRAMA MEJIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PRORROGA DE PLAZO; CONVERSION A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN BLANCO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



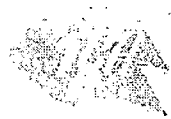
ESCRITURA PUBLICA No. 2017-17-01-006-P00920

**PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONVERSIÓN A DÓLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.**

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles primero (01) de marzo de dos mil diez y siete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, Sandra Jessenia Valderrama Mejía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de



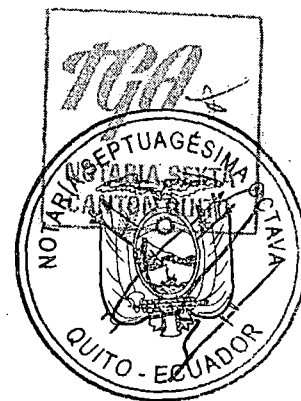
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

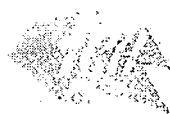
Quito D.M.

ocupación empleada privada, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de identidad cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; advertido que fue la compareciente, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente conversión a dólares, elevación del valor nominal de las acciones y Reforma del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la Licenciada Sandra Jessenia Valderrama Mejía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., conforme consta del documento adjunto como habilitante a este instrumento público. La compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A. tiene su dirección en la calle Elia Liut N Cuarenta y cinco – Diez, cuyo número de teléfono es tres ocho dos siete siete cinco cero (3827750).- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse. La

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día diez de febrero de dos mil diecisiete, de la cual una copia se acompaña como parte integrante del presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de diciembre del mismo año.- **DOS:** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto social.- **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía reunida el diez de febrero del dos mil diecisiete, decidió proceder a la conversión expresa del capital social de la compañía, elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la prórroga de su plazo de duración y la reforma de los artículos tercero y quinto de su Estatuto Social.- **CLAUSULA TERCERA: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE SUS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad en que lo hace y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de la compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., reunida el diez de febrero de dos mil diecisiete, declara que dicha compañía prorroga su plazo de duración por



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

veinte años, convierte expresamente su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y, eleva el valor nominal de sus acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, reformando al efecto los artículos tercero y quinto de su estatuto social, con el texto que se transcribe a continuación y que consta del acta de la referida junta general, que en copia certificada se agrega como parte integrante del presente instrumento público: **Artículo Tercero: Duración.-** El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil.- **Artículo Quinto: Capital Social.-** El Capital Social de la Compañía, es de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.400.00), el mismo que se encuentra dividido en un mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. Cada acción tiene derecho a un voto en la Junta General, en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones, pueden comprender a una o más de ellas y deberán estar firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de conformidad con la ley que rige la materia. El capital social de la compañía, se encuentra distribuido entre sus accionistas, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES
Odd E. Hanssen	USD \$ 1.399,00	1399
Kjetil Tetlie Hanssen	USD \$ 1,00	1
TOTAL	USD \$ 1.400,00	1.400

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

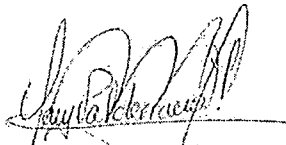


CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.

compareciente, en la calidad en que lo hace, declara bajo juramento que la compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., no es a la fecha contratista ni tiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano y que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con todas sus obligaciones patronales.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA LOFOTEN S.A, en favor de la Licenciada Sandra Jessenia Valderrama Mejía; Dos.- Copia certificada del acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el diez de febrero de dos mil diecisiete; Tres.- Certificado de estar al día con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Diego Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.


SANDRA JESSENIA VALDERRAMA MEJÍA
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.
C.C. 080165749-5


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
a NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

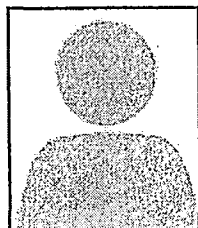
Quito a, 01 MAR. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN-QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801657495

Nombres del ciudadano: VALDERRAMA MEJIA SANDRA JESSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUL W ORTIZ UQUILLAS

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: LUIS ENRIQUE VALDERRAMA VARELA

Nombres de la madre: EURA ESBELIDA MEJIA TORRES

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2007

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-009-99417



179-009-99417

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 11:26:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



13530
TGA
NOTARIA SEXTA
QUITO

Quito, 29 de febrero del 2016



Señora
Sandra Jessenia Valderrama Mejía
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA LOFOTEN S.A. en sesión del día de hoy, por unanimidad decidió reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran enumeradas en los Estatutos Sociales de la Compañía, especialmente en el Art. 15, contenido en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 26 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre de 1987. La Compañía aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 9 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 1995.

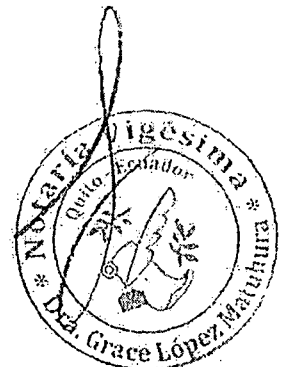
Atentamente,

Odd Eilert Hanssen Kristensen
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.

Quito, 29 de febrero del 2016

Sandra Jessenia Valderrama Mejía
C.I 0801657495



TRÁMITE NÚMERO: 13530



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	9195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3220
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VALDERRAMA MEJIA SANDRA JESSENIA
IDENTIFICACIÓN:	0801657495
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1616 DEL:16/12/1987 NOT. 24 DEL:26/10/1987 AUM. CAP. SOC. RM: 1780
DEL:26/06/1995 NOT. 2 DEL:09/06/1995 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ hoja(s) útil(es) _____

Quito a, 15 MAR. 2016



Página 1 de 1

Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

TGA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial GOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-2-...hoja(s).

Quito a, 01 MAR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALDERRAMA MEJIA SANDRA JESSENIA, representante legal de la empresa INMOBILIARIA LOFOTEN S.A. con RUC Nro. 1790836983001 y dirección LA CONCEPCION. ELIA LIUT. N45 - 10. TELGRAFO PRIMERO. LABORATORIOS LIFE., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 16 de febrero de 2017

Validez del Certificado 30 días

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.**

En la ciudad de Quito, a 10 de febrero del 2017, en las oficinas de la compañía ubicada en calle Elia Liut N45-10 y Telégrafo Primero, Edificio Gloria PB, siendo las 10:00 horas, se reúnan los accionistas de la compañía: Odd Ellert Hanssen por sus propios derechos y la señora Rosario García Garay en calidad de apoderada del señor Kjetil Tetlie Hanssen, conforme consta de la carta poder que forma parte del expediente del acta de esta Junta General.

Por encontrarse presentes los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos acordados por unanimidad:

1. **CONVERSION DE CAPITAL Y ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES;**
2. **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA; Y,**
3. **REFORMA DE LOS ARTICULOS TERCERO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la Junta el Ing. Odd Ellert Hanssen, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad Hoc, la señora Sandra Valderrama, Gerente General de la misma.

Instalada la Junta General, se procede a tratar de inmediato el orden del día aprobado:

1.- En el tratamiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía y dice que la compañía no ha actualizado su estatuto social desde hace mucho tiempo, es indispensable proceder a la realización de varias reformas, especialmente la referida a la conversión expresa del capital a dólares de los Estados Unidos de América, recomendando además elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una.

Luego de la explicación del Presidente y de la presentación de su moción, esta Junta General Extraordinaria y Universal, con el voto unánime de sus accionistas, aprueba la conversión del capital social de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y la elevación del valor nominal de sus acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; por lo que, luego de la legalización de las resoluciones de esta Junta General, el capital social de INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., será de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.400,00), dividido en un mil cuatrocientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. Efectuada la conversión aprobada, la composición accionaria sería la que consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES
Odd Ellert Hanssen	USD \$ 1.399,00	1399
Kjetil Tetlie Hanssen	USD \$ 1,00	1
TOTAL	USD \$ 1.400,00	1.400

2.- En el tratamiento del segundo punto del orden del día, toma nuevamente la palabra el Presidente de la Compañía y dice que está a punto de fenecer el plazo de duración de la misma, razón por la que es pertinente resolver sobre la prórroga de dicho plazo de duración, proponiendo que éste sea de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de su constitución, es decir que se prorrogue por veinte años dicho plazo.

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad de sus miembros, proceder a la prórroga propuesta por veinte años más, lo que deberá verse reflejado en la reforma estatutaria que se tratare en el siguiente punto del orden del día.

3.- En el tratamiento del tercero y último punto del orden del día, el Presidente de la compañía propone a la Junta General, en vista de la aprobación de los dos puntos del orden de día

tratados, se proceda a reformar los artículos tercero y quinto del Estatuto Social de INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., para lo cual sugiere el texto que se transcribe a continuación:

Artículo Tercero: Duración.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción de la escritura de su constitución en el Registro Mercantil.

Artículo Quinto: Capital Social.- El Capital Social de la Compañía, es de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.400.00), el mismo que se encuentra dividido en un mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. Cada acción tiene derecho a un voto en la Junta General, en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones, pueden comprender a una o más de ellas y deberán estar firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de conformidad con la ley que rige la materia. El capital social de la compañía, se encuentra distribuido entre sus accionistas, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES
Odd Eilert Hanssen	USD \$ 1.399,00	1399
Kjetil Tetlie Hanssen	USD \$ 1,00	1
TOTAL	USD \$ 1.400,00	1.400

La Junta General, con el voto unánime de sus miembros, aprueba la reforma estatutaria propuesta, que regirá desde la inscripción de la escritura pública de reforma del Estatuto Social de INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., que deberá otorgarse para el efecto, conforme lo acordado en esta reunión.

Finalmente, la Junta General faculta a su representante legal para que otorgue y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión; y, en especial lo autoriza para el otorgamiento de la escritura pública de reforma del Estatuto Social, su marginación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás actos que fueran necesarios.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 40 minutos para que el Secretario elabore el acta de esta Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta General se levanta a las 11:45

Ing. Odd Eilert Hanssen Kristensen
PRESIDENTE

Lic. Sandra Jessenia Valderrama Mejia
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

Ing. Odd Eilert Hanssen Kristensen
ACCIONISTA

Lic. Rosario Beatriz Garcia Garay
por: Kjetil Tetlie Hanssen
ACCIONISTA



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 01 MAR 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede a esta es una copia
del documento que me fue presentado en
..... foja (s) 11

05 ENE 2018

Quito a,

Dr. Daniel García Vinuela
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000020192



20171701024000299

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000299



MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	PRORROGA DEL PLAZO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1072

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790836983001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DEL PLAZO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	920

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 05 ENE 2018

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA CONVERSION A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOFOTEN S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMEANIA "INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- QUITO, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

Directorio Mte
Registra Interiores



TRÁMITE NÚMERO: 17483



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, CONVERSIÓN A DÓLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	13286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1279
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0801657495	VALDERRAMA MEJIA SANDRA JESSENIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, CONVERSIÓN A DÓLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 01/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.1616 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1987...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROBLO

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

05 ENE 2018

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



PAGINA
EN BLANCO